



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Provisión ordinaria de puestos de trabajo	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  2X4U 0U4T 1K1O 2L1Y 0FGX	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL19I016H	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2025/110

## ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo convocado por el **Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón** para la provisión de la/s siguiente/s plaza/s:

Denominación:	<b>JEFE/A DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y REHABILITACIÓN</b>
Nº de plazas:	1
Escala:	Administración Especial
Subescala:	Técnica
Subgrupo:	A1
Sistema de provisión:	Libre designación
Anunc. Bases Especif.:	B.O.C.M. nº 181, de 31 de junio de 2025.
Anuncio convocatoria:	B.O.E. nº 196, de 15 de agosto de 2025.

se ha dictado por el Titular de la Dirección General de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, en fecha 16 de septiembre de 2025, resolución por las que se aprueba la **lista provisional** de personas admitidas y excluidas, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

« **1º.- Aprobar la lista provisional** de las personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión, mediante libre designación, del puesto de «**JEFE/A DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y REHABILITACIÓN**» del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A1, en el siguiente sentido:

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MARDONES JIMENEZ, DIEGO	**6186***
2	TSIAMPARLIS NAGGIAR, CRISTINA	**0676***

### LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

*No hay personas excluidas*

**2º.- Disponer** la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la página web del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales. »

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, en la fecha de la firma,

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL